

LA COMPLEJIDAD DE LA OPINION DE ESPAÑA

DIARIO POLITICO Y DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.
Fundador: D. Manuel Maria de Santa Ana.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION
MADRID: Edición de la mañana. 1 Pta. Mes.
PROVINCIALES Y PORTUGAL. 2 Ptas. Trimestre.
EXTRANJERO. 3 Ptas. Trimestre.
ULTRAMAR. 12 Ptas. Trimestre.
Por menor. Precio de la venta.
10 cént. 30 cént. 50 cént. 1 Pta.
MADRID. Factor, núm. 7.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS
UNA PESETA LINEA
Los anuncios de primera plana, rotativos, etc., financieros, referidos a Bancos y Sociedades, convencionales, se reciben en esta Administración, en la Sociedad General de Anuncios, en la Avenida de las Artes, 5, plaza de las Cortes (París), y en todas las agencias de publicidad de España.
Con arreglo a la Ley cada anuncio pagará 10 céntimos por impuesto de timbre.
ADMINISTRACION, Factor, 7.

AÑO XLIX—NUM. 14,873

Madrid, Martes 25 de Octubre de 1898

EDICION DE LA NOCHE

EN LA TARDE DEL LUNES 24 SE HA extrañado, desde el paseo de coches del Retiro a la Castellana, un bastón con puño de plata en el que están grabadas las iniciales J. S. G. A. la persona que lo haya encontrado y lo entregue en la casa núm. 12 de la calle de Barriónuevo, tercero, derecha, se le gratificará.

ANTIGÜEDADES
Los Sres. HAMBURGER, de AMSTERDAM y PARIS de paso en Madrid, donde estarán algunos días, en el Hotel de París.

Hotel de París
Se venden objetos antiguos, porcelanas, tapices, tapices de Persia, joyas, relojes de péndolas, candelabros, muebles franceses, objetos de porcelana, encajes, etc., etc. Retiro de 9 a 11 y de 3 a 5.

ALMACEN DE ALFOMBRAS
RUIZ DE VELASCO
—20, MAYOR, 20—
3.º surtido de alfombras y tapices.
PRECIO FIJO

NUOVO METODO DE CORTE Y CONFECION
Se ilustra con 90 grabados por la conocida maestra María Guerrero. Se vende en casa de la autora, Sarmiento, 6 y 8, el precio de 15 pesetas.

NOIA DEL DIA
EL SILENCIO DE LOS POLITICOS

Nada nuevo ni sustancial arrojan las noticias oficiales del Consejo de ministros. Algunos de los extremos que pudieran ser camino de solución y motivo de aplazamiento para todas las dificultades que engendrarían la crisis, han pasado al pasado y advertidos antes en las columnas de los periódicos.

Nada pisan ni sustancial arrojan las noticias oficiales del Consejo de ministros. Algunos de los extremos que pudieran ser camino de solución y motivo de aplazamiento para todas las dificultades que engendrarían la crisis, han pasado al pasado y advertidos antes en las columnas de los periódicos.

Nada pisan ni sustancial arrojan las noticias oficiales del Consejo de ministros. Algunos de los extremos que pudieran ser camino de solución y motivo de aplazamiento para todas las dificultades que engendrarían la crisis, han pasado al pasado y advertidos antes en las columnas de los periódicos.

Nada pisan ni sustancial arrojan las noticias oficiales del Consejo de ministros. Algunos de los extremos que pudieran ser camino de solución y motivo de aplazamiento para todas las dificultades que engendrarían la crisis, han pasado al pasado y advertidos antes en las columnas de los periódicos.

Nada pisan ni sustancial arrojan las noticias oficiales del Consejo de ministros. Algunos de los extremos que pudieran ser camino de solución y motivo de aplazamiento para todas las dificultades que engendrarían la crisis, han pasado al pasado y advertidos antes en las columnas de los periódicos.

Nada pisan ni sustancial arrojan las noticias oficiales del Consejo de ministros. Algunos de los extremos que pudieran ser camino de solución y motivo de aplazamiento para todas las dificultades que engendrarían la crisis, han pasado al pasado y advertidos antes en las columnas de los periódicos.

Nada pisan ni sustancial arrojan las noticias oficiales del Consejo de ministros. Algunos de los extremos que pudieran ser camino de solución y motivo de aplazamiento para todas las dificultades que engendrarían la crisis, han pasado al pasado y advertidos antes en las columnas de los periódicos.

Nada pisan ni sustancial arrojan las noticias oficiales del Consejo de ministros. Algunos de los extremos que pudieran ser camino de solución y motivo de aplazamiento para todas las dificultades que engendrarían la crisis, han pasado al pasado y advertidos antes en las columnas de los periódicos.

Nada pisan ni sustancial arrojan las noticias oficiales del Consejo de ministros. Algunos de los extremos que pudieran ser camino de solución y motivo de aplazamiento para todas las dificultades que engendrarían la crisis, han pasado al pasado y advertidos antes en las columnas de los periódicos.

Nada pisan ni sustancial arrojan las noticias oficiales del Consejo de ministros. Algunos de los extremos que pudieran ser camino de solución y motivo de aplazamiento para todas las dificultades que engendrarían la crisis, han pasado al pasado y advertidos antes en las columnas de los periódicos.

Nada pisan ni sustancial arrojan las noticias oficiales del Consejo de ministros. Algunos de los extremos que pudieran ser camino de solución y motivo de aplazamiento para todas las dificultades que engendrarían la crisis, han pasado al pasado y advertidos antes en las columnas de los periódicos.

Nada pisan ni sustancial arrojan las noticias oficiales del Consejo de ministros. Algunos de los extremos que pudieran ser camino de solución y motivo de aplazamiento para todas las dificultades que engendrarían la crisis, han pasado al pasado y advertidos antes en las columnas de los periódicos.

TRIBUNA LIBRE (1) IDEAS NUEVAS

El desideratum de los legisladores y penalistas, término final de la evolución jurídica, no es otro que hacer imposible, o cuando menos muy difícil, el delito; lo cual se alcanzará, más que con mentidas promesas de reformas sociales, de indole singularmente económica, verdaderas utopías, cuando se han de imponer las dificultades de la violencia y de la fuerza, en nombre de fantásticas reivindicaciones, con medidas de orden interior y administrativo, dando la necesaria amplitud a lo que podríamos llamar, y perdonese lo atrevido de la frase, la policía del delito; entidad que comprende y debe comprender en su propia y peculiar esfera, así la organización del poder judicial, desde el grado supremo al infimo, como la conservación del medio ambiente donde se desarrolla con la vida universal la vida del delito.

Dándose éste contra el orden social todo entero, que es para mí su característica y lo único que le distingue de la falta, es claro que todo el mundo tiene un interés directo e incontestable, así en la represión como en la prevención del delito, asistiéndole, por tanto, un derecho indiscutible de restar, mediante la voluntad individual o colectiva, que se rebeló o trata de rebelarse contra el orden social prescrito, cuando al efecto en nombre, y como por delegación tácita del mismo, al modo de cualquier agente de la autoridad y con idénticas facultades, de suerte que el individuo que fuese a perpetrar un delito, en el momento de perpetrarlo o después puede y debe ser detenido por cualquiera, y en el caso de resistirse o hacer armas contra él, ser considerado como reo del delito que delinca y castigado en virtud del Código penal vigente.

Este principio que resulta verdaderamente inconcuso y axiomático en el terreno de la pura especulación, siendo una de esas verdades que los escolásticos llaman *per se nota*, tropieza con serias dificultades cuando se le quiere llevar a la práctica y a la realidad de la vida.

De aquí que los legisladores españoles lo profesen con incomprendible timidez al establecer en el art. 490 de la ley de Enjuiciamiento criminal, que cualquier persona puede detener: 1.º al que intente cometer un delito en el momento de ir a ejecutarlo; 2.º al delincuente infraganti; 3.º al que se fugase de la cárcel o establecimiento penal donde cumpliere condena; 4.º al procesado o penado que estuviese en rebeldía.

Analizando el precepto legal, se ve claramente la timidez a que antes aludimos, dice: 'Cualquiera puede detener, y se contenta con eso, cuando debiera haber dicho taxativamente y terminantemente: 'Cualquiera debe detener,' porque se trata de un deber de defensa social más que de un derecho, y el deber total y absolutamente irrenunciable.

A renglón seguido enumera los cuatro casos en que procede la detención y que he transcrito previamente. El inciso del primer caso, el que intente cometer un delito en el momento de ir a ejecutarlo, es una insignificante torpeza del legislador, por lo difícil que es la apreciación de esta circunstancia la mayor parte de las veces, como vamos a demostrar con dos ejemplos de figuras de delito en tipos característicos como el robo y el homicidio. En el delito de robo por excelencia contra la propiedad y la persona, supongamos un malhechor que penetra en una casa de vecindad con intención de robar en uno de los cuartos, cuyos inquilinos están ausentes, y que este hombre en el momento de subir la escalera es sorprendido por el portero, podrá éste detenerlo, es decir, se trata aquí del momento crítico a que se refiere el inciso en cuestión, ó debe esperar a que el individuo llegue al cuarto de referencia y abra ó descerreje la puerta para proceder a su detención.

El hecho de entrar en una casa en sí mismo, no constituye delito ni tentativa de delito, según jurisprudencia del Supremo, y mas si se trata de un ratero audaz y experto en el oficio, que puede burlar con su sangre fría las suspicacias de los demás y salir bien del atolladero. Por eso parece menos expuesto por todos estilos que se deje penetrar al ratero en el cuarto, y sea éste allí víctima su aprehensión, pues ya aparece *infraganti* el delito frustrado de robo, y esto más conforme al espíritu del legislador, pero más difícil en la práctica, do lo que parece a primera vista; pues nadie tiene la paciencia en esos casos de esperar al último momento sin dar voces, requerir el ajeno auxilio ó proceder por sí mismo para impedir la comisión del robo.

Lo que hemos visto, tratándose del primer ejemplo, aparece con más claridad, aun cuando se trata del segundo.

Supongamos que se suscita una reyerta, dirigiéndose los actores insultos y provocaciones, habrá que esperar a que salgan a relucir otra clase de argumentos? ¿O deberá separarse primeramente y detener después a los contrincantes, como medida de prudencia?

La respuesta del legislador no es dudosa. Dirá, interpretando el artículo que nos ocupa, que no procederá, ni se debe considerar llegado el momento crítico hasta que alguno de los adversarios saque alguna arma. Y si sin embargo, los peligrosos y ocasionado a grandes males es este criterio, sobre todo en la obediencia inherente a toda riña, en que puede utilizarse un arma y hacerse frente con ella, como una dolorosa experiencia acredita, no solo al adversario, sino a cualquier mediador!

Así, pues, no pudiendo modificarse el texto legal sino por quien tiene atribuciones para ello, el poder legislativo, conviene que se entienda el dicho artículo, por lo que hace al caso primero, que es el más digno de crítica, por la oscuridad con que está redactado, como si estuviera concebido en estos términos:

1.º A los que emplearen medios ó formas que tiendan de un modo directo a la comisión de un delito contra los individuos y las propiedades; habiendo excluido de propósito los delitos cometidos contra las personas colectivas por lo difícil que es su apreciación y los peligrosos que envolvería para el orden social, sobre todo en nuestra patria.

Entendido así el caso primero, y volviendo, pues, a nuestro concepto del deber de detención, doctrina profesada, aunque con excesiva parsimonia, por tratadistas como Mantor, Longpierre, Decourcel, etc., entre los contemporáneos, ya hemos dicho que los grandes males de la vida social es absoluta por tratarse de un deber social es absoluta y totalmente irrenunciable; pero aunque esto es rigurosamente exacto, no lo es en el modo del mismo modo que está obligado todo súbdito a defender su patria con las armas en la mano y hacer el sacrificio de su vida en holocausto a la nacionalidad, sin que por esto, ni aun en los países en que

está implantado el servicio militar obligatorio, vayan todos los varones, sino solamente los que por su edad y demás condiciones físicas, son útiles para el servicio de las armas, así también, por consideraciones análogas, esta deber de detención conviene estar limitado y restringido a unos cuantos. ¿Pero quiénes han de ser estos? Esta es la cuestión que motiva estos desaliñados renglones, pues hemos preferido a la belleza del lenguaje, la claridad del pensamiento, y a ella se contra lo que empezamos por llamar policía del delito.

Esta institución debe ser preventiva antes que represiva, y todo por objeto propio y adecuado la evasión de los delitos, para lo cual hay que tener en cuenta, que es necesario valerse de personas que por su posición y ocupaciones estén en contacto inmediato con la gran masa social, revistiéndoles del carácter de agentes auxiliares de la autoridad, por las razones antes expuestas, é imponiéndoles los deberes y derechos que son inseparables del cargo, aunque sin atribución alguna, y pudiendo solo aspirar a alguna recompensa por su celo en el desempeño del servicio.

Así, pues, comprenderemos en esta categoría:

1.º Los porteros. No es la primera vez que se ha pensado utilizar sus servicios, pero con tan escaso acierto, por la extensión de las facultades, verdaderamente odiosas, que se les concedían, como ocurrió con el famoso Reglamento de porteros, cuyo solo deber del hogar, hasta el punto de servir de confidante, por ejemplo, en la práctica ofreciera esta innovación.

Los crímenes y delitos de puerta de calle, tanto como los que intentaran cometerse dentro del domicilio particular, se evitarían en su mayor parte y sobre todo en las grandes poblaciones de nuestro país donde las costumbres son tan relajadas; donde la navaja y el revólver son compañeros inseparables del hombre, por pacífico que sea; donde por deficiencia y errores de la legislación, la taberna es la antecámara de la cárcel; donde la prensa, inconscientemente hace — ¡reclamo a los crímenes sensacionales! donde la policía asalarada no sirve absolutamente para otra cosa, como recientemente se ha visto, que para aplacar ciudadanos indolentes, y dejar impunes a los malvados de todas clases, semejante reforma sería un dique opuesto a las malas pasiones y al pavoroso aumento de la criminalidad.

Señaladamente en las casas habitadas por gentes pobres, que viven hacinados en tabacos infectos, sin aire y sin luz, dispuestas siempre a desahogar sus enojos y contrariedades con todo bicho viviente, el portero, revestido de autoridad, sería algo así como el ángel tutelar de los vecinos, velando constantemente por su vida, su libertad y su honor.

2.º Los dueños y encargados de establecimientos fabriles, mercantiles é industriales.

3.º Los dueños, colonos, aparceros, socios, administradores y guardas de predios rústicos.

4.º Encargados y guardas de obras particulares.

5.º Directores, regentes é inspectores de colegios, escuelas y pensiones.

6.º y último, representantes y dependientes de teatros, cafés, bailes y demás lugares de recreo.

Esta reforma, que no encierra miras de ninguna clase y que sólo atiende al bien público, debía acomodarse desde luego, pues basta y sobra con un poco de buena voluntad en las clases directoras, siendo suficiente, pues no se trata de derogar ni modificar ninguna ley en vigor, sino solo de ampliarla y extender sus beneficios, un simple decreto en la *Gaceta* recogiendo esta idea, perfeccionándola y desenvolviéndola hasta en sus menores detalles y resolviendo cuestiones de mero accidente, como las relativas al uso de un distintivo uniforme que debían costear los agraciados, á las sanciones penales que debían imponerse, á los que contraviniesen la voluntad y el precepto del legislador, etc., con otras minucias en que no podemos entrar ahora, sin alargar demasiado este artículo que será el primero de una serie de estudios jurídicos, en los que Dios mediante, iremos señalando las reformas que con toda urgencia, deben ir haciéndose tanto en los organismos del Poder judicial, como en aquellos factores, que contribuyen de algún modo á que los Tribunales de justicia, cumplan la augusta misión que les está confiada, atacando con valor y sinceridad, los vicios y defectos más dignos de censura y enmienda. pese á quien pese, y caiga el que caiga, pues en verdad que no están los tiempos para ciertas contemplaciones.

Por lo demás, y para concluir, nos es indiferente que cualquiera recoja nuestra idea, y la ponga en práctica, sea la prensa del poder, porque dice el refrán: 'Hágase el milagro y hágalo el diablo' y nosotros, solo aspiramos, al más modesto de los éxitos, al de ser realizada una iniciativa que creemos beneficiosa al interés público, que no debe rechazarse, mirando solo á la humildad de su origen.

coles y viernes: profesor, D. Federico Rubio Amodeo; á las nueve.

Enfermedades del ano y recto.—Lunes y viernes: profesor, D. Fermín Martínez; auxiliar, D. Francisco Págs; á las nueve.

Enfermedades médicas en relación con la cirugía.—Lunes y viernes: profesor, don Francisco Ledesma; auxiliar, D. Eladio Amusolo; á las nueve.

Electroterapia.—Martes y sábados: profesor, D. Tomás Castillo; á las nueve.

Laringe y oído.—Miércoles y sábados: profesor, D. José Horcasitas; auxiliar, don Inventivo Morales; á las nueve.

Enfermedades del estómago.—Miércoles y sábados: profesor, D. Eduardo Moreno Zanudo; auxiliares, D. Ramón Luis Yagüe y D. Rogelio Rionda; á las nueve.

Vías urinarias.—Lunes, miércoles y viernes: profesor, D. Francisco Plaza; á las nueve.

Enfermedades de la piel.—Martes y viernes: profesor, D. Antonio Pardo Regidor y Sr. Osorio; á las nueve.

Enfermedades de los huesos y articulaciones.—Martes y viernes: profesor, don Adolfo López Durán; á las nueve.

Cirugía general.—Lunes, martes, miércoles, viernes y sábados: profesor, D. José Arna; auxiliar, D. Julio Hurdisan.

LA SANTONIADA
POEMA ÉPICO-POLÍTICO
PV VARIEDAD DE METROS Y DE LITROS

II

El día siguiente al en que apareció en la *Compendiosa* de ESPAÑA el artículo relativo al poema de mi amigo X, se presentó éste en mi casa á darme las gracias por la publicación.

Dijome que le había hecho un inmenso servicio con la inserción de aquellos trozos, que algo indelicadamente—puesto que no había contado con el beneplácito del autor, lancé á los vientos de la publicidad; vientos que apagaron la lámpara de su amor propio, porque al ver en letras de molde los versos, le parecieron detestables é indignos de tanta honra. Así, pues, me agradeció el favor y venia á recoger el manuscrito para quemarlo.

Intilmente trató de disuadirle de este propósito, y todo lo que pude recabar de su benevolencia, á fuerza de ruegos, fué el permiso para cumplir el ofrecimiento hecho al público de consagrar otro artículo al examen del poema. Aun para esto me puse algunas limitaciones, entre ellas la prohibición absoluta de publicar ni un solo verso de los que contiene el Canto IX, que abraza el período histórico de los diez últimos años.

Hubs de conformarme con el voto, y voy á aprovechar las pocas horas que he de tener en mi poder el original para transcribir algunos fragmentos del poema condenado á las llamas.

¡Aquí como hace el Sr. X la publicación de Lucifer, que viene á ser el *diabolus ex machina* de su obra literaria!

Ya conocéis, lectores, al demonio, este soez, de condición perversa, pues todos saben, hasta el más bolonio, que el demonio es el diablo y viceversa.

También sabéis que al ocio no se aviene el diablo (y su conducta en esto alabo), y cuando no trabaja, se entretiene en espantar las moscas con el rabo.

Pues bien, estaba Satanás un día en su sillón tendido á la barbolla, causado ya de su tenaz porfia de remover y sacudir la cola,

cuando tuvo una idea endemoniada: salió á la calle dicha del *Profundis* (esto parece rir y es ganada) y compró el muy bellaco un mapa mundi.

Y á su morada regresando ufano quitóse la chalina y la casaca, se recogió la cola con la mano y se volvió á sentar en la butaca.

Sacó de su pupitre unas tijeras y sin pararse en más contemplaciones, cortó ristas por costas y fronteras; fué recortando estados y naciones.

Recogió con cuidado los fragmentos del planisferio, y con impuros ritos, sortilegios, conjuros y aspavientos, echó en un orinal los pedacitos.

Una vez dentro del profano vaso, los mezo y revolvió con una caña, metió luego la garra y al acaso sacó uno de ellos y decía: ESPAÑA.

Soltó una carcajada aterradora; titilaron los cuernos en su frente y con fiero ademán y voz sonora enjaretó el monólogo siguiente:

[España, siempre España! Siempre ese pueblo ha de traer en jaque el mundo del infierno.

Hace cien años que en España trabajan todos los diablos...

Sigue Satanás describiendo en seguidillas—por más que no parezca este metro el más adecuado á un poema épico—la historia política, social y económica de España desde el año 1812 hasta el en que se decide á tomar parte más activa y personal en el desarrollo de los acontecimientos.

Lamenta la parsimonia con que han obrado los genios infernales para realizar los planes del demonio, encaminados al total aniquilamiento de nuestro país. Y, por último, resuelve convocar á sus súbditos a una junta magna para exponer sus designios. Al efecto llama á su secretario, lo transmite las órdenes para la citación y... dejémos hablar al poeta.

Y añadió consultando una clepsidra (que en cristiano se dice un *reloj de agua*): 'A azumbre y media en punto les espero, y si alguno seis gotas se retarda, por mis cuernos apándice les juro que irá á vivir seis años en España, sin poner la puzuña en el infierno hasta extinguir la pena decretada.'

El secretario se alejó temblando al escuchar tan bárbara amenaza.

El Congreso de los diablos.

Es la última parte y la más pintoresca del *Canto I*. En ella ha derrochado el vate los más vivos colores de su paleta para enumerar y describir todos los vicios, pasiones, concupisencias y corcovas morales per-

nificadas en aquella asamblea. Véase la clase:

Allí los PRESUPUESTOS, dos gemelos de cadatura rara, unidos por los pelos, y sólo parados en la cara. Uno, el de Gastos, molettudo, atleta, lleva en la boca colosal embudo y le cuclaga del pecho una gran teta. Otro, el de Ingresos, tísico y desuado, con temblorosa mano el público duro hecho monedas vierte en el ancho embudo de su hermano, en tanto que á la teta se encarama una entorva de pequeños cerros, prole de una matrona que se llama doña *Gata Oficial de Forasteros*.

Abierta la sesión, el rey del Averno impone silencio dando una tremenda patada en el pavimento y pronuncia un discurso bastante extenso, aunque no tanto como se acostumbra en nuestras asambleas, y en cuyo exordio increpa á sus legiones con frases que logran en algunos períodos á emular el tono de los oradores terrenales.

Mu... (dijo Satanás) cho me constrieta, hijos de mala madre, pobres diablos, tener que presentarme á vuestra vista echando tonos, pestes y venablos; de rabia traigo el alma tan provista, que no encuentro expresiones ni vocablos para decirlos en octavas reales, hijos míos, que sois muy animales.

Nadie gruñe ni ponga mala cara, nadie chiste ni arrugue el entrecejo, ó puto á mil que cogera una vara y os haré poner cara de conejo... Lo dicho dicho, canalota ignara, sois muy zopencos, y de aquí no cejo; si no decid, con vuestra astucia y maña que habéis hecho en diez lustros de la España (paña?)

¿Qué política habéis desarrollado? ¿Qué despotismo habéis restablecido? ¿Qué crímenes habéis entronizado? Guerras, pestes, motines, ¿dónde se han ido? Dietaduras, terror, golpes de Estado, todo yace en la sima del olvido... ¿Y así creéis, políticos de cuerno, que se sirve á la causa del Infierno?

¡Reniego de vosotros! Hubo un día en que al tender mi garra soberana hico á Polonia tributaria mía, amamanté la raza americana, aniquilé la libertad de Hungría, di un imperio á la Francia ciudadana, probando así que en esta edad dichosa se hace un emperador de cualquier cosa.

Y vosotros siquiera habéis podido hacer otra Polonia de la España, y sólo habéis ido mengual conseguido multiplicar la prensa ígrra hazalán quitar al Parlamento el buen sentido y meter en la Hacienda la maraña... Esto habéis hecho, jinsignes bagatelas dignas del inmortal Cascastruasi!

¡Prestadme ahora atención, porque se trata de hacer víctima á España de una treta, mejor dicho, meterla la patata para que pronto le lleve la patata; es una idea que ha de echar la pata á todos mis manesios, y si meca la tal idea y buena se repunta, quiero que luego al punto se discuta.

Pero antes de pasar más adelante, bueno será, alcorchones, que os advierta que seré casi humano y tolerante con cualquier opinión que aquí se vierta; cualquier enmienda, leve ó importante, tendrá en la discusión franca la puerta; que del choque la luz siempre ha brotado, cual de la tentación brota el pecado.

Basta de hablar, que el tiempo así se pierde...

He tenido un deslíz parlamentario y de ello la conciencia me recuerda. Traiga al punto el señor bibliotecario de la sección de España el *Libro Verde* que para vaya el diablo secretario dando lectura de los nombres todos, con inclusión de motes y de apodos.

Calló el diablo soberano, y á poco rato en el lóbrego hemiciclo del Consejo se presentó un diablo viejo con un gran libro en la mano.

Llegó con la cola tiesa, hizo una mueca ridícula ante Lucifer, y luego que dejó el libro en la mesa tomó las de Villadiego.

Acto seguido subió el secretario á la cátedra, y con voz clara y segura leyó el *Libro Verde* empuzando la interesante lectura.

Allí, en negros garabato y por orden alfabético, con puntualidad extraña, constaban los candidatos para el gobierno de España.

Ved cuál sería el guarismo: cuarenta días, no es chachara, duró la lectura tal, exactamente lo mismo que el diluvio universal.

Terminada la enumeración de los políticos en disponibilidad para intervenir en la iniciativa y desarrollo de los actos de gobierno en España, vuelve Satanás á usar de la palabra:

Ya os habéis hijos míos, relamido escuchando la lista de santones que el señalado honor han conseguido de aspirar á un lugar en los rincónes del gobierno español: todos han sido fieles á mis consejos é instrucciones, y en justicia y en ley, sin agraviarlos yo no tengo por donde desahollarlos.

Aquí principia la verdadera acción del poema, y aquí concluye el fajo de cuartillas que me había propuesto nilvarar con los retazos poéticos de mi amigo X.

Yo, respetando la opinión del autor, en vez del título que ha dado al poema, le llamaré: EL DIABLO EN EL PODER, EN ESPAÑA. O, si esto parece un plagio de la zarzuela de Camprodón: ESPAÑA EN PODER DEL DIABLO.

F. M. D'Ornedo.

FRANCIA E INGLATERRA

A pesar de las divergencias surgidas entre Inglaterra y Francia á propósito de la cuestión de Fashoda, el peligro de una guerra entre ambas naciones no parece inminente, ni mucho menos.

Los ingleses son hombres (demasiado serios y prácticos para aventurarse ligeramente á una ruptura.

Francia no desconoce la inferioridad de sus fuerzas navales, ni el riesgo que sus colonias podrían correr.

El telégrafo acaba de desvanecer nuestras dudas, informándonos de cuán lejos está el temor de que el rompimiento de relaciones entre ambos países pueda surgir.

No son, sin embargo, los franceses capaces de descuidarse, ni han de pecar de excesivamente confiados.

Así, cuando tanto problemático el conde de Séré de Rivières es sus fuerzas, las cuenta, las pesa y las mide; la prensa y los marinos dedican á estudiarlas muy preferente atención, y en el caso de sobrevenir la guerra inesperadamente, no cogerían los acontecimientos desprevenida á la república vecina.

A esta cuestión de los medios navales con que Francia, en caso de guerra, podría contar, dedica en el *Quintus* meditado artículo el contralmirante Dupont.

La diferencia entre las fuerzas de mar que Francia é Inglaterra poseen, es simplemente de sencilló á doble, según confiesa el mencionado distinguido marino; y aun suponiendo que las unidades de la armada francesa valieran tanto como las de sus hipotéticos adversarios, siempre quedaría la inferioridad numérica, tan marcada y tan grande, que el escuadro no podría salvarse en manera alguna.

Con todos estos antecedentes, claro está que Francia había de apelar á la más excelente disposición de sus recursos, no á su poder material.

El articulista hállase de acuerdo, en el particular, con el célebre comandante Mahan, de la marina de los Estados Unidos, el cual, en su libro *Preparedness for naval war*, resume el sistema conveniente á este caso en los siguientes términos:

Subordinar todos los planes á una condición primordial: la que consiste en elegir bien el punto que haya más interés en proteger. La elección corresponde á los hombres políticos, tanto como á los marinos.

Fijada esa primordial conveniencia, preciso es organizar la flota de combate para la acción claramente ofensiva: sólo el supuesto de una guerra defensiva hecha por una escuadra constituye falta grave.

En toda guerra naval, la protección de las costas es el único factor de defensa, organizándolas de suerte que las fuerzas ofensivas queden en completa libertad.

La defensa de las costas, contra las dos clases de ataque que pueden tener, el bloqueo y el bombardeo, debe descansar exclusivamente en las baterías, líneas de torpedos, torpederos y algunos guardacostas.

La ofensiva es la función propia de la escuadra en alta mar. En ella deben intervenir los acorazados, los cruceros, y sólo aquellos torpederos, bastante grandes, á los cuales sea dado el mando, en el momento de todo tiempo y sin embarazar para nada los movimientos de las escuadras.

Conviene tener reservas poderosas y no perder de vista que el combate entre dos escuadras, igualmente ejercitadas, tendrá por resultado dejar momentáneamente fuera de servicio, no ya sólo á los vencidos, sino también á los vencedores.

El contralmirante Dupont aplica á Francia tales observaciones, y de ellas deduce que en el caso de presentarse el rompimiento con Inglaterra, al principal interés de los franceses estaría en amparar la región occidental del Mediterráneo, donde fuertes en ambas orillas, al Norte en Tolón, al Sur en Bizerte, al Este en Córcega, les interesaría sacrificarlo todo para mantenerse en situación preponderante.

Allí, y solo allí, debería Francia acumular las fuerzas ofensivas de combate y sus reservas.

En el Océano, apoyándose en Brest, Rochefort y Lorient, estarían los cruceros disponibles armados y prontos á hacer guerra de corso.

En la Mancha bastaría la defensa de las costas, conforme á las prescripciones antes establecidas.

El almirante Aube, de acuerdo en este punto con todos los marinos, así lo entendió también y redujo todo el sistema á esta fórmula breve y concreta: 'Las escuadras en el Mediterráneo, los cruceros en el Océano, las guardacostas en la Mancha.'

Todo lo cual lleva al contralmirante Dupont lógicamente á censurar que se hallen en el Norte, ó camino del Norte, los grandes buques, y los guardacostas en el Mediterráneo.

La inmunidad parlamentaria

El diputado á Cortes D. Augusto Comas y Blanco ha publicado en *El Correo* un extenso artículo examinando la cuestión del día.

En su opinión se ha exagerado algo la inmunidad en la solución de la cuestión.

Los principales párrafos de su artículo son los siguientes:

'El precepto constitucional distingue dos casos: el primero durante las sesiones, es decir, cuando las Cortes están abiertas, y el segundo cuando no hay sesiones; esto es, cuando están cerradas las Cortes. En el primer caso, los diputados y senadores solo pueden ser procesados y arrestados cuando sean hallados *in flagrante*; pero en el segundo caso pueden ser procesados y arrestados en cuanto haya presunción de culpabilidad á juicio del juez ó tribunal competente, lo propio que ocurre con los demás ciudadanos. El privilegio de la inmunidad parlamentaria en este caso consiste en que el proceso tenga que suspenderse en las primeras diligencias, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 762 y 763 de la ley de Enjuiciamiento criminal, permaneciendo las cosas en el ser y estado en que se encuentran; esto es, en prisión el diputado ó senador si se dicta auto de prisión, y sin elevarse á plenario la causa, hasta que el Cuerpo Colegiado resuelva; y además, en que de conceder el permiso las Cortes, sea el Tribunal Supremo y no los tribunales inferiores quienes conozca del delito.

Es, pues, evidente, de toda evidencia, que los senadores y diputados pueden ser procesados y arrestados sin necesidad de ser hallados *in flagrante* cuando las Cortes están cerradas, porque así lo especifica con toda claridad el art. 47 de la Constitución y los artículos del 750 al 756, ambos inclusive, de la ley de Enjuiciamiento criminal.

La distinción prescrita en la ley de estar abiertas ó cerradas las Cortes, no es un capricho ni una sutileza, sino que responde á un fundamento lógico.

Abiertas las Cortes, los senadores y di-

(1) Insistimos en recordar que los trabajos publicados en esta sección aparecen bajo la exclusiva responsabilidad de los firmantes, sin que el periódico se haga responsable de las opiniones en ella emitidas.

UN JUEZ EN EL BANQUILLO

(POR TELEGRAMA)

DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR

Granada 25, 4 t.

En las sesiones de ayer y hoy ha continuado la prueba testifical.

El fiscal, Mariano Jiménez, declaró que el dividio le había pedido actas en blanco cuando las elecciones provinciales, y que después pudo saber que quien las pedía era el juez de Guadix Sr. Carrera.

Algunos testigos hicieron graves acusaciones contra el abogado Sr. Moraleda, y otros declararon en su favor.

Carmen Moreno ha declarado que, habiendo sido violada, perdonó la violación haciendo 10 duros que le pidió el escribano Sr. Omedo, para ahorrarse mayores molestias.

También le pidió 35 duros el Sr. Moraleda.

El testigo José Caballero hizo también graves cargos contra el referido letrado.

En la sesión de hoy se ha promovido un vivo incidente al tratarse de la acusación dirigida contra el escribano Omedo, de haber pedido 3.000 pesetas como honorarios de un pleito que no llegaba a 1.000.

En este incidente han surgido varias discusiones entre los testigos y algunos de los defensores.

En lo referente al deslinde, ha declarado el guarda de la finca perjudicada José González, sosteniendo con gran energía que se le amenazó con encarcelarle si protestaba del deslinde.

Se suspendió la sesión, y cuando ésta fue reanudada, el acusado Sr. Moscote pidió a la Sala que obligara a prestar declaración a un elevado personaje.

La Sala denegó la petición.

Varios testigos declaran sobre el mismo asunto del deslinde; pero sus declaraciones son cada vez más contradictorias.

También han prestado declaración los peritos agrónomos Sres. Sánchez y Vaca.

Perales.

FRANCIA E INGLATERRA

(POR TELEGRAMA)

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

Londres 25, 9/2 m.

Telegrafían de Liverpool que allí circulará el rumor de que el río Forcados será el punto de salida para el comercio de las posesiones francesas en África.—Harrv.

Londres 25, 9/10 m.

Los periódicos dicen que Francia ha ofrecido precios muy elevados para el transporte inmediato de las considerables cantidades de trigo que por cuenta del gobierno francés se han hecho en América.

Saben los precios de liste de los cargamentos destinados a los puertos franceses. Algunos armadores se niegan a transportar mercancías a Francia.—Harrv.

DE LA AGENCIA FABRA

Londres 24.

El nuevo libro azul que se ha publicado, contiene una extensa colección de mapas de Salisbury con el embajador de Francia, Sr. Courcel, el día 5.

Ambas partes mantuvieron sus puntos de vista respectivos, y no se llegó a solución alguna concreta.—Fabra.

Londres 24.

Se ha desmentido el rumor de que ha circulado sobre armamento de torpederos y cruceros auxiliares.—Fabra.

Londres 25.

La publicación del Libro Azul con los documentos diplomáticos que han mediado entre Inglaterra y Francia acerca de la cuestión de Fashoda, ha llamado vivamente la atención.

En uno de dichos documentos se confirma que el marqués de Salisbury pidió al embajador de Francia en Londres, M. Courcel, que formulara proposiciones claras, precisas y terminantes, poniendo así término a discusiones inútiles y vagas.

Paris 25.

Las noticias que circulan esta mañana acerca de las diferencias pendientes entre Francia e Inglaterra, sobre la cuestión de Fashoda, no son muy halagüeñas, pues Inglaterra parece dispuesta a tomar una actitud enérgica.

Londres 25.

En el Libro azul, objeto en estos momentos de la atención general, el marqués de Salisbury declara que su negativa a discutir las reclamaciones del embajador de Francia, Sr. Courcel, no debe interpretarse como un acto que admita la validez de las mismas.

Londres 25.

Produce cierta alarma los telegramas de Londres dando cuenta de los preparativos navales que se están haciendo en Inglaterra.

La situación interior de Francia y las expresadas noticias de Londres, contribuyen a los recelos que se advierten en los centros de negocios.

Paris 25.

La renta francesa ha seguido bajando hoy a causa de los rumores que inspiro la cuestión de Fashoda, arrastrando dicho descenso a otros valores, incluso el exterior español y las Cubas.

Londres 25.

De Londres telegrafían que el exterior español ha sufrido una baja importante en la liquidación, cotizándose a primera hora a 40 por 100.

Paris 25, 2/40 t.

Se resiente más la Bolsa en vista de un telegrama de Londres diciendo que el Daily Mail, en su edición de esta tarde anuncia que el almirante Sargoy ha dado orden a las compañías de navegación Estrella Blanca y Ounard, de tener preparados los vapores para ponerlos en caso necesario a disposición del gobierno.

DE PARÍS

(POR TELEGRAMA)

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

La apertura de las Cámaras.

Paris 25, 12/50 t.

Se han llevado a cabo las medidas de orden que anunció en su telegrama de ayer, para evitar manifestaciones tumultuosas en las inmediaciones de la Cámara de diputados.

La policía tiene orden también de impedir que formen grupo con ellas los del partido socialista contra los manifestantes antisemitas, si éstos producen alboroto, y para su parte los socialistas y antisemitas, conociendo esos propósitos de sus adversarios.

Se han dado la consigna de que sus grupos no queden entre los de los nacionalistas y la policía.

Paris 25, 3 t.

Se han producido algunas manifestaciones en la plaza de la Concordia.

La policía cargó a puñetazo limpio sobre los alborotadores, cruzándose no pocos golpes, palos y algunas pedradas, y produciéndose grandes carreras.

Los desórdenes más fuertes han sido a la llegada a la Cámara del antisemita Drummond y de Paul Derouledé, escoltados por grupos numerosos de manifestantes.

Los agentes interpusieron el paso del puente que separa la plaza del palacio Borbón; dejaron pasar solamente a dichos diputados, y cargaron en seguida sobre los manifestantes, disolviéndolos.

Se han hecho numerosas detenciones. Un comisario de policía ha sido ligeramente herido durante una de las cargas.—Huertas.

DESGRACIAS

En la casa de socorro del distrito del Congreso fué curado hoy de una herida grave en la cara, que le causó una muela, Antonio González, quien pasó al hospital Provincial.

Un individuo llamado Manuel Valverde cayó hoy en la casa número 9 de la calle de Luciente, cerrada, causándose la fractura de la tibia derecha.

Después de asistido en la casa de socorro del distrito de la Latina, fué trasladado al hospital Provincial.

Ayer estuvo en Palacio el capitán señor Luque, hijo del general del mismo apellido, acompañado de su señora madre.

El capitán Luque iba apoyado en dos muletas, y le subieron a las habitaciones de la reina en una silla.

Se encuentra ligeramente indispuerto a consecuencia de un catarro el Sr. Gamazo.

Ayer llegó a Madrid procedente de sus posesiones de Ciudad Real, el Sr. Moret.

Esta mañana estuvo en Palacio a cumplimentar a S. M. la reina el capitán de navío, inválido, Sr. Molins.

Según cablegrama recibido hoy del general Blanco, ha zarpado de la Habana con rumbo a Málaga, el vapor Cheribon, conduciendo seis hijos, setenta oficiales y novecientos individuos de tropa.

El general Chinchilla, después de tomar la orden de S. M. la reina, se dirigió al ministerio de la Guerra, celebrando una extensa conferencia con el general Correa.

Según tenemos entendido, el ministro de la Guerra manifiesta conforme con la solución que el Sr. Sagasta ha iniciado a la cuestión, toda vez que aquél no persigue otro objetivo que el de la reposición de cargos idénticos al del Sr. Sagasta. Lo cual se conseguirá si al fin se adopta lo propuesto anexo en Consejo por el Sr. Sagasta.

De acuerdo con una de las bases del arreglo que quedaron aprobadas en principio, el ministro de la Guerra transmitirá instrucciones a los capitanes generales de los distritos en el sentido de que en lo sucesivo si ocurrieran casos análogos serán detenidos y procesados los diputados y senadores estando cerradas las Cortes.

El Sr. Sagasta ha dicho esta mañana a los periodistas que concurrían a Palacio, a la hora del despacho de los ministros con S. M. la reina, que la cuestión política seguía en el mismo estado que anoche, y que ignoraba si el general Chinchilla iría a tomar el santo y seña había hablado con la reina acerca de su dimisión.

El señor presidente del Consejo dijo también que confiaba en poder disipar de su empeño al Sr. Chinchilla, caso de que insistiera en su resolución.

Hoy ha llegado a Madrid numerosa comisión de Agreda, encargada de continuar las gestiones para el indulto del reo sentenciado a muerte en aquella localidad, respecto del cual hay el convencimiento en todo el país de que es idiota, y en esto se fundan especialmente las gestiones.

El ex diputado por Agreda, nuestro amigo D. Julio Seguí y Sala, acompaña a la comisión formada por el alcalde de dicho punto D. Luis Sánchez, D. Julio Abad don Anselmo Ruiz, D. Joaquín Cereceda y un ilustrado sacerdote.

Todos han visitado ya a los Sres. Silveira y Polavieja, y esta tarde a las seis y media han sido recibidos por el Sr. Sagasta a quien han pedido elementos para el reo en nombre de la provincia de Soria.

S. M. la reina ha firmado hoy dos decretos de Gobernación.

Disponiendo que se aumente en el Real Consejo de Sanidad una plaza de vocal especialista en los conocimientos del ramo de sanidad marítima, y nombrando para la misma al doctor en medicina y cirugía don Mariano Batllés y Bertrán de Lis.

Y concediendo honores de jefe superior de administración al Sr. Fernández y Rodríguez, vicepresidente de la Diputación provincial.

El Ayuntamiento de Ilo-Ilo ha dirigido un telegrama al señor ministro de Ultramar, reiterando el testimonio de su adhesión a S. M. la reina y al gobierno, con motivo de la llegada de Buenos Aires, primer trasatlántico que visita el archipiélago después de la guerra; y haciendo votos por la unión de todos los españoles para remediar las desgracias pasadas, y por la prosperidad de aquellas regiones con las reformas que propone el Consejo de Administración recientemente nombrado por la sabiduría política del general Ríos, siempre bajo la plena soberanía española.

El Sr. Romero Girón continúa enfermo, aunque por fortuna su dolencia no reviste caracteres de gravedad, no pudiendo por esta causa asistir al Consejo que hoy habrá de celebrarse a las siete.

Un oficial de la marina dominicana se ha dirigido al general Blanco, haciéndole proposiciones para la adquisición, mediante compra, de algunos de los buques que se hallaban en Haití.

El capitán general de Cuba ha respondido que sin autorización del gobierno español no podía tomar determinación alguna en tal sentido.

De una especie de consulado provisional de España en Puerto Rico se ha encargado a D. Pedro Pérez, español residente en la pequeña Antilla desde hace bastantes años.

Hoy ha sido recibido en audiencia particular por S. M. la reina nuestro distinguido amigo diputado a Cortes señor barón de Sacro Lirio.

A las seis de la tarde ha estado en Palacio el ministro de la Guerra, permaneciendo en la regia estancia poco más de media hora.

Interrogado a su salida el general Correa se ha mostrado muy reservado.

CONSEJO DE MINISTROS

A las siete se han reunido los ministros en la Presidencia.

Se ocuparon del problema de la política interior y de la comisión de París.

El primero sigue como anoche, y el Consejo de hoy se estudiará el acuerdo que ha de tomarse, pues al parecer, el general Chinchilla insiste en su actitud después de haber conferenciado con S. M. la reina esta mañana y luego con el señor ministro de la Guerra.

Y en cuanto a los trabajos de la comisión de París, se han recibido ya telegramas de la conferencia de ayer, de los cuales se dará cuenta en el próximo número.

Las impresiones del día anoche eran malas, y hasta ahora no se han modificado.

Tampoco asiste al Consejo de hoy el señor ministro de Ultramar, porque sigue enfermo.

LA PAZ

Telegrama de Fabra.

La Cruz Roja portuguesa.

Lisboa 24.

La Cruz Roja portuguesa que había entregado a la sociedad americana del mismo título 1.494 dólares, acaba de entregar a la española 14.365 pesetas, conforme acuerdos adoptados anteriormente.—Fabra.

DE FILIPINAS

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

Noticias de Manila.

Barcelona 25, 2 t.

Se han recibido aquí noticias de Manila en cartas particulares, cuya fecha alcanza al 6 de setiembre.

En ellas se refleja la extrañeza que en los españoles produce el hecho de que los norteamericanos dicten órdenes de todo género, que no limitan a Manila, sino a todo el archipiélago.

El 31 de agosto publicaron un aviso indicando haberse tomado la disposición de que los buques que navegan con las banderas norteamericana o española puedan entrar y salir libremente en todos los puertos de Filipinas, incluso en aquellos que hasta ahora sólo estaban abiertos para los buques españoles.

Se ha dispuesto que en el puerto de Manila puedan entrar libremente los buques de todos los países.

Los norteamericanos—añaden las noticias a que me refiero—saquean las oficinas.

Los expedientes se arrojan al río ó se venden a los chinos.

Se exige el pago de los tributos desde enero, bajo pretexto de que los españoles no han cobrado las contribuciones.

Reig.

Telegrama de Fabra.

Londres 25.

Un telegrama de Manila, recibido esta madrugada, dice que una comisión hispano-americana ha convenido las bases de un arreglo comercial interino, relativo al tráfico interior del Archipiélago.

Añade que se ha celebrado en Manila una reunión de comerciantes extranjeros, los cuales decidieron pedir a Inglaterra interponga sus buenos oficios para regularizar la situación de las cosas.

El mismo despacho anuncia que los rebeldes tagalos se muestran cada vez más disgustados de la conducta de los americanos, habiendo tomado una actitud amenazadora.

Los yankees se han visto obligados a adoptar medidas de precaución, ante el temor de un conflicto armado, provocado por los insurrectos filipinos.

Prisioneros de los tagalos.

De una carta de Manila que publica El Imparcial, tomamos los párrafos siguientes:

Se encuentran prisioneros de los insurrectos, en el pueblo de Santa Cruz de la Laguna, los españoles siguientes:

D. Antonio del Río, gobernador; D. Mariano Zaca, secretario del gobierno; D. Benigno Roselló y D. Tomás Pardo, médicos titulares; D. José Carnero, administrador de Hacienda; D. Mariano Marco, interventor; D. Francisco Comas, almacenero; don José Emilio Céspedes, juez; D. José Ferrer, promotor fiscal; D. Hugo Ilagán, notario, y D. Manuel Rovina, registrador de la propiedad.

También están prisioneros los siguientes navales:

Fray Juan Perea, párroco de Cavinti; fray Saturnino García, párroco de Lillo; fray Angel Gómez, de Longos; fray Brigid de Jenes, de Majajay; fray Julián López, de Movitac; fray Damaso Bolaños, de Nagcarlan; fray Cipriano Ortiz, de Paete; fray Marcelino García, de Pagrajan; fray Rufino González, de Pangil; fray Jesús Rodríguez, de Paquil; fray Francisco Santa Olalla, de Pila; fray Felipe Mata, de San Antonio; fray Francisco García, de Santa Cruz; fray Cesáreo Montes, de Santa María; fray Agustín Jiménez, de Simlao; fray Román Bráñez, de Magdalena, y el párroco de Lumbang.

A los citados prisioneros hay que añadir otros aliceres de navío, el personal de la Guardia civil y los telegrafistas señores Ruera.

En Calamba existen los siguientes: Teniente coronel Sr. Alberti; los capitanes Quiam, Larraz y Rincón; los tenientes Heredia, López, Rute, Ruano y Paredes; los médicos Rodajo y Pachuelo y un capellán.

Se reciben noticias alarmantes de todas partes del Archipiélago con respecto a los malos tratos que los tagalos dan a nuestros prisioneros que se hallan en su poder.

Con los frailes cometen verdaderas iniquidades.

COMISION DE LA PAZ

La sesión de ayer.

Paris 24, 10/10 n.

La comisión hispano-americana se reunió hoy en el ministerio de Negocios Extranjeros.

La sesión duró desde las dos hasta las cinco menos cuarto de la tarde.

Continuó el examen de la cuestión de la deuda de Cuba.

Los delegados españoles presentaron su memorándum de contestación al de los norteamericanos.

No se ha llegado a un acuerdo.

Después de terminada la sesión y de retirarse los delegados americanos, continuaron reunidos los españoles hasta las ocho de la noche.

Huertas.

FRANCIA Y LA PAZ

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

El libro amarillo.

Paris 25, 1/18 t.

El gobierno acaba de hacer distribuir a los diputados y senadores El libro amarillo, sobre las negociaciones de paz entre España y los Estados Unidos, y la intervención oficial que en ellas ha tenido el gobierno francés y su representante en Washington.

El libro contiene 19 documentos. Trasmite extracto de los principales.

En un despacho dirigido el 19 julio por el ministro de Negocios Extranjeros M. Delcassé, al representante de Francia en Washington M. Cambon, dicele aquél que el embajador de España en París le ha pedido oficialmente, en nombre de su gobierno, la mediación de Francia entre los Estados Unidos y España, expresándole el deseo de que M. Cambon sea autorizado para negociar, en nombre de España, con el gobierno americano la suspensión de las hostilidades y los preliminares de la paz.

Delcassé pide a M. Cambon que le diga su opinión sobre la acogida probable del gobierno de los Estados Unidos a estas proposiciones.

A este despacho responde M. Cambon que cree existen grandes probabilidades de que dichas proposiciones sean favorablemente acogidas por el presidente Mac-Kinley.

El 22 de julio, M. Delcassé trasmite a M. Cambon el texto del Mensaje de España a los Estados Unidos pidiendo la suspensión de hostilidades y la paz.

El día 27, M. Cambon telegrafía haber entregado dicho Mensaje al presidente Mac-Kinley, y que éste le ha declarado la satisfacción que le produce la comunicación recibida.

M. Delcassé anuncia el 31 de julio al embajador de España en París, haber sido recibido y comunicado el Mensaje al presidente Mac-Kinley, y la respuesta dada por éste.

Los documentos siguientes se refieren a las aceptaciones por ambas partes de las bases de la negociación; a la designación de París como lugar para las conferencias de la comisión hispano-americana; al agradecimiento de los gobiernos español y americano al francés por haber mediado en el asunto, y a la suspensión de las hostilidades.

El último documento, que me parece el más interesante, está fechado el 15 de agosto.

Es una carta circular del ministro de Negocios Extranjeros, M. Delcassé, a los embajadores de Francia cerca de las potencias.

En ella se expone las gestiones hechas por el Sr. León y Castillo cerca del gobierno francés, a fin de que el embajador de Francia en Washington comience las negociaciones con los Estados Unidos para conseguir la paz.

«Movido a la vez—dice en este documento M. Delcassé—por consideraciones de humanidad y por sus sentimientos de amistad hacia ambas naciones beligerantes, el gobierno de la república francesa debía acoger favorablemente la petición de España.

«Por consiguiente, he autorizado a nuestro representante en Washington para entregar el Mensaje del gobierno español al presidente Mac-Kinley y recibir la respuesta que éste tuviese a bien dar.

«Al cumplir esta doble misión, y sin salir de los límites del mandato que se le había confiado, M. Cambon tuvo ocasión de celebrar con el presidente de los Estados Unidos y con el secretario de Estado del gobierno federal conversaciones que parecen haber ejercido feliz influencia sobre el resultado final de estas gestiones preliminares.

«Después de un cambio de notas rotativas a las concesiones pedidas por los Estados Unidos, quedó convenido que los puntos sobre los cuales ambas partes habían caído de acuerdo serían consignados en un protocolo, el cual sería autorizado a firmar M. Cambon, en nombre del gobierno español, en virtud de plenos poderes especiales que al efecto se le dieran.

«Dicho instrumento diplomático estipula la renuncia de España a todos sus derechos sobre Cuba, la cesión a los Estados Unidos de Puerto Rico, las islas españolas en las indias occidentales y una isla del archipiélago de los Ladrones, la ocupación provisional de Manila por las fuerzas americanas, la evacuación de Cuba y Puerto Rico por las fuerzas españolas, la reunión en París el 1.º de octubre a más tardar de la comisión encargada de negociar el tratado definitivo de paz, y finalmente la cesación inmediata de las hostilidades por tierra y por mar.

«Habiendo quedado de acuerdo ambos gobiernos para la adopción de este protocolo, nuestro representante M. Cambon puso en él su firma el 22 de agosto e inmediatamente después el presidente Mac-Kinley dió a nuestro embajador las más expresivas gracias por los buenos oficios que el gobierno de la república francesa acaba de prestar a los dos países que se hallaban en conflicto armado.

«Por su parte el gobierno español me ha hecho expresar también su gratitud más viva.

«Tales son las fases porque ha pasado esta intervención a la cual hemos creído que debíamos prestarnos.

«Las consideraciones de humanidad y de desinterés absoluto, dice para terminar Mr. Delcassé, que han inspirado nuestra conducta, no podían ser dudosas para nadie, pero he creído, no obstante, deber precisar para vuestra información las circunstancias en que han sido pedidos y otorgados nuestros oficios en este concepto.

«Creemos haber alcanzado el fin que nos proponíamos al acceder a los deseos de España, porque en efecto nos está permitido creer que hemos contribuido a abreviar los sufrimientos de pueblos que pasaban por pruebas crueles, y a facilitar el restablecimiento de la paz entre dos potencias a las cuales profesamos igual amistad.»

Huertas.

PERIFOLLOS

No diré que el sombrero de pastor esté en desuso, puesto que sería decir lo que no es; tampoco diré que no tenga la misma buena aceptación el de terciopelo negro ó de otros colores claros ó oscuros, toda vez que siguen imperando; pero sí diré que el sombrero de paño es el que ahora se lleva la palma. Si es negro, es tan elegante y tan moderno como si es corinto, gris, azul, verde, etc. etc. España no es ni muy fino, ni muy grueso; como es un tejido que se adapta bien a todos los dolores, éstos quedan fáciles, perfectos.

La hechura más en vigor viene a ser una especie de turbante en forma de toque; y de la habilidad de la modista (claro está) depende que dichos dolores tengan gracia, elegancia, soltura y, por lo tanto, que no parezcan cosidos. Una pluma de las llamas de gallo rodea por delante el sombrero; si la pluma es larga y ancha, basta una sola; si no es así, son necesarias dos. Y para que la toque no resulte demasiado plana, del mismo paño se forma una lazada, que queda derecha, a modo de cresta (aigrette).

Toda la modada del sombrero, dicho se está que depende de la manera de hacerlo, puesto que no lleva lujosos ni vistosos adornos; es cuestión de saber plegar bien un pedazo de paño y darle mucha gracia, mucha novedad.

Por supuesto, la pluma le da mucha vida, y yo creo que cuanto más ancha mejor para que no hagan falta dos.

Si el sombrero es negro, toda negra, y se sabe, si es azul, ya es otra cosa; debe ser azul y con vivos y tornasolados matices la pluma. Lo mismo puede afirmarse si aquel es verde ó corinto; para este vi una pluma encarnada con el centro negro, una preciosa; ó bien encarnada con jaspeado blanco. Lindas son también las que sobre fondo encarnado ostentan pintas blancas, verdes, amarillas, vetas negras y azules, pues ya se sabe que no hay idea de la diversidad y belleza de estos matices y de estos dibujos con que nos sorprenden siempre las plumas, así que, son como las flores (y como... todo el mundo sabe), de ellas bello que hay.

He dicho.

Bolsa de Madrid.—Cotización del 25

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, DLX 24, DLX 25. Lists various financial instruments and their values.

CAMBIOS

Londres, vista..... 88 25

Paris, vista..... 49 75 50 85

En el corzo.

Interior, en corriente, 67-45.

Telegramas Max, Propper y C.

Paris 25, 2/30 t.

Cierre oficial: Portugal, 22-50.

Ext. español, 40-95. Rio de Janeiro, 140-00.

R. Francesa, 101-60. Nortés, 75-00.

Italiano, 91-05. Alicante, 140-00.

Turco, 22-00.

Barcelona 25, 2/33 t.

Interior, 56-40. Alicante, 00-00.

Exterior, 00-00. Nortés, 00-00.

Amortizable, 00-00. Aduanas, 89-25.

BOLETIN religioso del día 26

Santos del día 26 de octubre. -- San Evaristo, papa y mártir; San Rogaciano, Feliciano, Luciano, Marciano y Floro, mártires.

Sol sale a las 6:24; se pone a las 5:4.

Cultos para el día 26

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia del Salvador y sigue la novena a San Rafael, predicando en la misa el señor Simón, y por la tarde el señor Uribe.

En la Catedral, parroquias y otros templos continúa el rezo del santo rosario.

En San Pascual, Escuelas, Reparadoras y Carbo-neras y Espíritu Santo jubileo perpetuo.

En Santiago sigue la novena a la Virgen del Rosario; predicará el señor Cura párroco.

En el Espíritu Santo idem a Nuestra Señora de la Concepción y Correa, el padre Rodríguez.

En los Donados id. a la Virgen del Henar, predicando el Sr. Bispos.

En el Carmen, a las cuatro, rezada a San Judas Tadeo.

En el Cristo de San Ginés, ejercicios al anochecer, orador el Sr. Anaya.

La misa y oficio son de los Santos Servando y Germano.

Visita de la corte de María. -- Nuestra Señora del Buen Parto en San Luis; de la Esperanza en Santiago, ó del Sagrado Corazón en las Niñas de Leganes.

En el santuario de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, calle de Garcilaso (Chamberí), las cinco de la tarde, habrá exposición de S. D. M. rosario, visita y bendición, terminando con un cántico a la Virgen.

Oratorio del Caballero de Gracia. -- La santa Escuela de María celebra el miércoles 26, a las cuatro de la tarde, el ejercicio de preparación a una buena muerte.

Vacunación municipal. En el barrio de la Guindalera se celebrarán solemnemente fiestas religiosas a Nuestra Señora del Pilar los días 29 y 30 del actual.

El 29, al anochecer, se cantará por las calles el santo rosario.

El 30, a las diez, se cantará misa solemne con Su Divina Majestad y sermón, que predicará el Sr. D. Cris-tiano Redondo; por la tarde, a las cuatro, se rezará el santo rosario y después saldrá la procesión, recorriendo el trayecto de costumbre.

La cofradía de las Almas del Purgatorio, con la advocación de los dolores de la Santísima Virgen María, canónicamente establecida en la iglesia de San Pedro el Real, celebra novenario en unión de varios devotos.

Dará principio el día 1 de noviembre, a las seis de la tarde, con la Corona dolorosa; seguirá el sermón, que predicará D. Vicente Casanueva, cura propio de la parroquia de Bien. Consejo, el 1, 2 y 3; D. Manuel Belida y Belda, el 4 y 5; D. Eduardo Zañitand, rectoral de la iglesia catedral, el 6 y 7; y D. Vicente Marín, el 8 y 9; después la novena y lamentos, concluyendo con un responso por las benditas almas.

El día 6 se ganan siete años y siete cuarentenas de indulgencia, visitando la iglesia y orando por la intención de Su Santidad, para lo cual se requiere estar en estado de gracia.

El 9, a las diez, se celebrará el aniversario, con vigilia y misa, en sufragio de las almas de los cofrades difuntos, después la procesión por la iglesia cantando los responso del Ritual.

Se suplica a los fieles que contribuyan con limosnas para tan piadosos cultos.

Casas de Socorro. En el día 24 han sido asistidos en las de esta capital 99 accidentados: 63 le- ves, 31 graves y 5 de pronóstico reservado.

Deuda pública. Pago y entrega de valores. Día 26. Pago de intereses de inscripciones del semestre de 1.º de julio de 1883 y anteriores; facturas presentadas y corrientes.

Día 27. Pago de intereses de todas clases de Deuda del semestre de 1.º de julio de 1882 y anteriores (excepto Obras públicas, caracteres de inscripciones); trasos de 1.º de julio de 1874 y anteriores, y reembolso de títulos del 2 por 100, amortizados en todos los sorteos; facturas presentadas y corrientes.

ENSEÑANZA DE PIANO rápida y con poco estudio, por procedimientos modernos. Las dos primeras lecciones gratis, si no gusta al método. Clases a domicilio y en casa del profesor. Más detalles, Dña Bárbara de Braganza, 3, principal izquierda, de 2 a 5.

RIQUEZA DEL AGRICULTOR Instrucción práctica del cultivo de la vid, olivo, árboles frutales y forestales para conservar y combatir todas las epidemias y enfermedades, y hacer desaparecer las heladas en las plantaciones. Precio, 3 pesetas. Se remite certificado y se admiten pedidos.

DESDE 6 PESETAS TRAJES PANO para niños, y desde 10 para señoras. Los más baratos de Madrid. Toledo, 13, entrepuerto.

MADAME PERNETTE BARQUILLER, 27, BAJO tiene a su disposición a su distinguido y numerosa clientela que ha viajado de París para la presente colección.

Lo llamado en anuncios anteriores por cinco venimientos y por material del Tesoro, y resguardos de recibos y resguardos del empréstito de 175 millones de pesetas que no se hayan presentado al cobro.

Día 28. Entrega de títulos de Deuda perpetua a 4 por 100 interior y exterior, de la emisión de 1882, procedentes de conversión del 3 por 100, ferrocarriles, inscripciones y resguardos del 3 y 4 por 100, que no se hayan recogido a pesar de los llamamientos de los comités de liquidación.

Item de valores existentes en arca de tres llaves, procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Enterramientos. Durante el día 24 se ha dado sepultura a 40 cadáveres, en los cementerios siguientes: En Nuestra Señora de la Almudena..... 34 En San Isidro..... 3 En San Justo..... 2 En San Lorenzo..... 2 En Santa María..... 1

Gobierno Militar. Servicio de la plaza para el 26 de octubre. Parada: León y Ciudad Rodrigo.

Jefe de parada: Señor coronel del 2.º Montado, don Mariano Pavía.

Imaginería: Señor coronel de Lusiñan, D. Ricardo Salomón.

Guardia del Real Palacio: Ciudad Rodrigo, 1.ª sección del 15.º Montado y 22 caballos de Montesa.

Jefe de día: Señor comandante de Ciudad Rodrigo, D. Luis Jiménez Pajaro.

Imaginería: Señor comandante de Canarias, D. Alfredo Malblan.

Visita de Hospital: 10 Montado, segundo capitán. Reconocimiento de provisiones: Montes, primer capitán.

Vigilancia para la primera y segunda zona a las órdenes del señor jefe de día: segundo capitán de Vadriago y primero de Manilla.

Vacunación municipal. El Dr. Balaguer vacunará el día 26 a los pobres de la casa de socorro del distrito de Palacio, directamente de la ternera, a las nueve de la mañana.

El día 25 se ha vacunado 9 en la casa de socorro del distrito de la Audiencia.

PERDIDA CARTERA. ayer 24 octubre desde el Banco de España al ministerio de Hacienda, con valores, cédula personal a nombre de José M.º Navarro y otros documentos que la presente Paseo Recoletos 31 2.º izq. se le gratificará.

MODOS CHAPEAUX. Ha llegado la acreditada modista Mme. Devaux, dr. Paens. Permanecerá ocho días. Montesa, 18, principal.

Dijes para retratos, novedad de actualidad; dijes tortugas y otras novedades se acaban de recibir. Thomas, Mayor, 30.

SE VENDE MAGNIFICO PIANO Sinfonía cola, Garretas 3, 3.ª dcha.

PERDIDA DE UNA MEDALLA metida en un trapero. Lista, 3, gratificarán al que la presente.

CABINETE EXTERIOR, LUZ eléctrica. Desagües, 9 y 11, 2.ª d.º.

AMA DE CRIA DESEA NIÑO para su casa. Herceles, 27, por la tarde.

AMA PARA CASA DE LOS PADRES, calle de Talavera de las Descalzas, 4, portería.

MANGUITOS de piel para señoras y niñas, a precios sin ejemplo: es la casa que más barato vende. La Magdalena, Mayor, 28.

TAHONEROS. Se venden todos los útiles de tahona, tahones, arses, etc. Santa Engracia, 14. Para tratar, Compostor, 12, 1.º, de 6 a 8.

PRÓXIMO A LA ESTACION DEL Norte se alquila un gran local para cocinar, tahones ó depósito de generos. Razón, Pasos de San Vicente, 10, portería.

PROPIETARIOS RURALES. -- Se desean fincas en provincias, preferibles dehesas. Extremadura, Salamanca. Notas, cédula 1378.

SE ALQUILA BONITO CUARTO primero. Calas, 3.

ALAS 6 DE LA TARDE DEL 24. Extraviado por las calles Desagües, Caballero de Gracia, un pequeño estampan condras casa Al-sina. Rúégase devolución, Luna, 40, portería. Se gratificará.

TEATRO REAL. Se cede medio turno 2.º a una butaca. Razón, Principe, 16, 2.º.

TEATRO REAL. Se cede medio turno 1.º y palco bajo. Informarán Gurich y Barquillo, Cedeceros, 3.

ALUMBRADO DE CERA EN los cementerios en los días de los Santos y Animas a 4 pias, lancha. La Fuencarla, 26, Induseos, 36.

ALMONEDA TODA LA CASA en plaza. Plaza del Angel 19 B.

DINERO por alajas, ropas y papeletas del Monte de Piedad. Interes del 4 por 100.

Ventura de la Vega, il. pral. Eleolado Mir. Maravilloso remedio para curar la lepra, escrófulas, viruela, sarampión, quemaduras y herpes. Boticas.

REVENDE, 12. -- L. Serrano, Madrid.

SE han dignado conceder indulgencias por cada misa que oyeren, sagrada comunión que apliquen ó parte del rosario ó oración que rezaren en sufragio del alma de la finada: 100 días los excomulgados y reverendísimos Sres. Cardenales-Arzbispos de Valladolid y Santiago de Compostela 40 días los Excmos. é Ilmos. Sres. Obispos de Madrid Alcalá, Badajoz, Salamanca, Zamora, León, Vitoria, Pamplona, Tarazona, Ciudad Real y Sién.

TINTURA ARABE. Es la mejor conocida para teñir instantáneamente de negro el cabello, bigote y barba. Vendese en las principales perfumerías, farmacias y peluquerías. Muestras a los peluqueros que las pidan. Se remite a provincias. Los pedidos, a D. F. Lorenzo. -- Sagasta, 9, farmacia, Madrid. -- Precio, 6 pesetas.

HIERROS Y FERRETERIA. Los almacenes de Portillo Hermanos, establecidos en la calle de Espartaco, 9 y 22, se trasladan por mejora de local a la de Atocha, 4 cuadruplicado, frente al antiguo Banco de España.

Las Hernias (quebraduras) se curan con el nuevo aparato Auto-Moto-Eléctrico, del que se tiene patente de invención por 20 años. Dicho aparato lleva en sí constante corriente eléctrica, que obrando sobre los músculos de la parte herniada, va construyendo la misma hasta su completa unión.

Para toda referencia, al inventor, Cay. BUSACCA, ARENAL, 1, Consultorio Internacional.

A LAS SEÑORAS EN EL GRAN TALLER DE MODAS ESTABLECIDO EN LA CUESTA DE SANTO DOMINGO, 6, 2.º DERECHA encontrarán cuantos figurines de última moda

Se enseña a cortar, preparar y practicar en toda clase de prendas, por una buena é inteligente oficial.

Se dan lecciones a domicilio y lecciones sueltas. También se venden patronos. Cualquier señorita que sepa algo de modista y necesite ejercerlo fuera de su casa, se la dan lecciones en este gran taller.

Se reforman toda clase de trajes. Se admiten señoritas que deseen aprender, pagando una pequeña mensualidad.

Se reciben encargos para provincias, mandando carta a la directora y un sello para la contestación.

Cuesta de Santo Domingo, 6, 2.ª derecha, GRAN TALLER DE MODAS A. VALLEJO comedores, despachos, salones, colgaduras, muebles de despacho: se ha trasladado

MUEBLES comedores, despachos, salones, colgaduras, muebles de despacho: se ha trasladado ALCALA 17 DE SEVILLA

El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos se curan con el Elixir estomacal de Saiz de Carlos, Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de España y América.

CALLICIDA LLUCH Mata los callos, ojos de gallo y toda clase de durezas. Precio una peseta. De venta en las farmacias, droguerías y zapaterías. Depósito en Madrid: Farmacia Moderna, Hortaleza, 110. -- Barcelona: droguería de V. Ferrer, Princesa, 1. -- Al por mayor: San San Felipe, 133, Gervasio (Barcelona).

LA SEÑORA DOÑA MARÍA CARLOTA DE LAO Y LÓPEZ DE LIÑAN FALLECIÓ EN MADRID EL 26 DE OCTUBRE DE 1897 después de recibir los Santos Sacramentos R. I. P.

Su viuda, hijas, madre, hermano, padre y hermanos políticos y demás familia, Ruegan a las personas piadosas la encomienden a Dios Nuestro Señor.

Todas las misas que se celebren el 26 de octubre de 1898 en todas las iglesias de los pueblos de Novelda, Aspe (Alicante) y capilla del cementerio de San Lorenzo de Madrid, y el 27 en las parroquias de San Marcos y San Lorenzo de Madrid, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

Los Excmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, Cardenales, Arzobispo y Obispo de Valladolid y Seo de Urgel, Arzobispos y Obispos de Granada, Madrid Alcalá, Orihuela, Vitoria, León y Salamanca, han concedido indulgencias a cuantos rezaren por la Sra. D.ª María Carlota de Laó de Liñan.

XXIX ANIVERSARIO DE LA EXCMA. SEÑORA D.ª MARÍA DE LA CRUZ ALVAREZ Y ALONSO PRIMERA DUQUESA DE CASTRO ENRIQUEZ Grande de España de primera clase, Marquesa viuda de Gaviria y Condesa de Buena Esperanza, dama de honor de S. M. la reina doña Isabel II y de la orden de Damas Nobles de María Luisa, etc, etc, FALLECIÓ EN PAU (FRANCIA) EL 26 DE OCTUBRE DE 1869 R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 26 del actual en la parroquia de Santa Cruz ó iglesia de Santa Catalina de los Donados de esta corte por los sacerdotes adscritos a las mismas, serán aplicadas por el alma de dicha excelentísima señora.

Su sobrina, la Excmo. Sra. Duquesa de Castro Enriquez, Marquesa de Valderas y Condesa viuda de Plasencia, ruega a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios.

PRIMER ANIVERSARIO LA EXCMA. SEÑORA D.ª MANUELA DE ERICE Y URQUIJO CONDESA VIUDA DE VILLAPADIARNA FALLECIÓ EN ESTA CORTE A LOS 57 AÑOS DE EDAD EL 26 DE OCTUBRE DE 1897 a las seis y media de la tarde, después de haber recibido los santos sacramentos y la bendición apostólica de Su Santidad R. I. P.

Sus desconsolados hijos D. Felipe, conde de Villapadiarna, doña Manuela, D. Jesús y D. Gabriel; hermanos, sobrinos, primos y demás parientes, Ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios, y asistir a las misas que por el eterno descanso de su alma, se celebrarán el 26 del corriente en San Jerónimo; el 26 en la capilla de la casa, San Pascual, Calatravas, Nuestra Señora de la Almudena, San Luis, Nuestra Señora de Montserrat, Comendadoras de Santiago, Nuestra Señora de la Paloma, Santa Bárbara, Nuestra Señora de la Concepción y Nuestra Señora del Buen Suceso; el 27 en San Ginés y oratorio del Caballero de Gracia (Madrid); el 28 en Nuestra Señora de la Asunción y San Juan (Zaragoza, Guipúzcoa), el 26 en Santa María la Mayor, San Julián, San Pedro, Santa Catalina, Santo Tomás, Santo Sepulcro, Nuestra Señora del Canto, Escuelas Pías y Convento de Mercedarias (Toro, Zamora); el 26 en San Pedro (Matilla, Zamora); el 25 y 26 en el Salvador, el 26 en el Santísimo Cristo y el 26 y 27 en San Tomás (Villanueva del Campo, Zamora), el 26 en San Lorenzo (El Escorial, Madrid) y el 26 en San Juan (Herra del Duque, Badajoz).

Se han dignado conceder indulgencias por cada misa que oyeren, sagrada comunión que apliquen ó parte del rosario ó oración que rezaren en sufragio del alma de la finada: 100 días los excomulgados y reverendísimos Sres. Cardenales-Arzbispos de Valladolid y Santiago de Compostela 40 días los Excmos. é Ilmos. Sres. Obispos de Madrid Alcalá, Badajoz, Salamanca, Zamora, León, Vitoria, Pamplona, Tarazona, Ciudad Real y Sién.

LA UNIVERSAL Preparación perfecta, sin igual y garantizada, para devolver a los cabellos blancos o canas su primitivo color de la juventud; no mancha la piel ni la ropa y es en su grado, un poderoso fortalecedor del cabello. Droguería y perfumería de Moreno, calle Mayor, 35, esquina.

SACERDOTE-ABOGADO JOVEN. Sex. católico de Seminario, da clases de derecho y 2.ª enseñanza a domicilio. Paseo Recoletos 21, pasadizo.

VENTA DE CASA. Tres fachadas, Padilla, 1, y Serrano, 81. Pies 8.35878. -- Precio tipo, 50.000 duros. El 10 de noviembre, a las once. Notaría González, Fuencarral, 57. Añ. antecedente.

PIANOS Y ORGANOS BAHAMONDE al contado y a plazos, desde 200 duros al mes. Hita, 6.

GLORIA VICTIS FOREIGN PRESS OFFICE. Queda establecido en la casa del abogado D. Luis de Figueroa Ferrer, Cid, 6, bajo la gerencia de dicho señor y de don Julio Lecea, profesor mercantil.

Tanto a la prensa nacional como a la extranjera se ofrecen los servicios siguientes: 1.º Venta respectivamente de las publicaciones extranjeras en España y de España en el extranjero.

2.º Servir suscripciones y anuncios tanto para las primeras como para las segundas.

3.º Informaciones.

4.º Servir gratuitamente informes acerca de todas las fabricas del mundo.

Nota. La publicación Gloria Victis invitada desde todas las naciones del mundo ha exigido la creación del Foreign Press Office. Horas de despacho de 12 a 4 de la tarde los días laborales English and French and Italian spoken. German written.

para CONVALESCENTES y PERSONAS DÉBILES: es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc. FARMACIA: LEÓN, 13. -- LABOR. GRANADA 3, MADRID

MARIDOS Y PADRES Si queréis tener mujeres admirables y económicas é hijas juiciosas y robustas, obligadas a leer el libro de la vicomtesa de Barrante. Precio: UNA PESETA en Madrid. Provincias y extranjero, 1,50. -- Pedidos: Rosales, 8, y Fuencarral, 135. -- Sr. Jerez.

LA FUNERARIA DE LUJO Y MODESTOS SERVICIOS FÚNEBRES DE LUJO Y MODESTOS MATERIAL INMEJORABLE PROPIEDAD DE LA EMPRESA TELEFONO 225

PASTILLAS CRESPO DE MENTOL Y COCAINA

Seguridad é irritación de garganta, picor, dolor, ulceración de las encías y lengua, dolor de muelas, tos catarral de las primeras vias respiratorias; alivio instantáneo, curación en muchos casos, y siempre tranquilidad, por desaparecer el dolor y la tos a la

PRIMERA PASTILLA SR. D. SANTOS CRESPO. Añ. Tengo sumo gusto en manifestar a usted que recole con mucha frecuencia sus pastillas de Mentol y Cocaína, obteniendo siempre muy buenos resultados en las afecciones inflamatorias de la faringe, boca y lengua, siendo además recomendables por su excelente preparación y buena dosificación.

José de Argumosa, Doctor en Medicina y Médico del Hospital del Niño Jesús en Madrid.

En Barcelona: Viuda de Rus, Dr. Andreu, Jimeno y M. Gaza. -- En Valladolid: Retuerto y Bellogin. -- Valencia: Cuesta. -- En Pañencia: Fuentes y Escudero. -- En Salamanca: Villar y Pinto.

LA EXCMA. SEÑORA DOÑA MARÍA DE LA PIEDAD MARTÍNEZ DE TRUJO Y DEL ALCÁZAR MARQUESA DE LA ROMANA FALLECIÓ EN PARÍS EL DIA 26 DE SETIEMBRE DE 1898 R. I. P.

El Marqués de la Romana, viudo; sus hijos, hermanos, madre política y demás familia, RUEGAN a sus amigos y personas piadosas la encomienden a Dios.

Todas las misas que se celebren en esta corte el día 26 del corriente en las iglesias de San Pedro, San Andrés, San Ignacio, RR. PP. Carmelitas (calle de Don Evaristo), Góngoras y oratorio del Olivar, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Catania, Nuncio de Su Santidad, y Obispos de Madrid Alcalá y de Sién, han concedido, respectivamente, 100 días de indulgencia el primero, y 40 días cada uno de los segundos, a todos los fieles, por cada misa que oyeren ó parte de rosario que rezaren en sufragio del alma de la finada, pidiendo a Dios por los santos fines de la Iglesia.

El Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, el Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza y el ilustrísimo señor Obispo de Segovia, han concedido 100, 80 y 40 días de indulgencia a los que hicieron algún acto religioso aplicándolo por el alma de la Excmo. Sra. Marquesa de la Romana, y rogando además por las necesidades de la Iglesia y del Estado.

TERCER ANIVERSARIO DEL EXCMO. SEÑOR D. GUILLERMO PERINAT Y OCHOA MARQUÉS DE PERINAT QUE FALLECIÓ EL 26 DE OCTUBRE DE 1895 A LAS TRES DE LA MADRUGADA DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA R. I. P.

Su viuda la Excmo. Sra. Marquesa de Perinat; sus hijos D. Tomás, doña María Teresa y D. Luis; madre política, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y testamentarios, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios.

Todas las misas que se celebren mañana miércoles 26 del actual en las parroquias de San Sebastián, San Ginés, Nuestra Señora del Carmen, iglesias de la Latina, Caballero de Gracia, Niñas de Leganes y Asilo de Ancianos (de esta corte) é instituto de Niñas Huérfanas de la Sagrada Familia (de Pinto), por los señores sacerdotes adscritos a las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho excelentísimo señor.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo Obispo de Madrid Alcalá y Obispo de Sién tienen concedidos cuarenta días de indulgencia cada uno a todos los fieles por cada misa que oyeren, sagrada comunión que apliquen ó parte de rosario que rezaren por el alma del finado.

ALMONEDA muebles de un hotel: comedor, despacho, sala, gabinete, espejos, alfombra, luz, cristal, colgaduras, etc. Villalar, 6, 1.ª derecha.

Se vende BERLINA nuevos. Magallanes, 12, taller.

LAUZAN nuestro, se ha trasladado Montera, 13, entlo. LIQUIDACION DE SILLERIAS é muebles, buenos y baratos. -- Se traslada el local. -- Puebla, 6.

SALDO trajes y gbas. mitad p.º Gu. Peña. Bordadores 2 p.º

Almoneda salón, gabinete, alfombra, luz, cristal, colgaduras, etc. Villalar, 6, 1.ª derecha.

TEATRO REAL Se cede abono de platea a turno primero. Razón, Goya, 10.

ALMONEDA, POR CASAMIENTO. Instruido, de rico mobiliario, salón Manila, gabinete, comedor, roble, alcoba de nogal y varios salones; no se admiten preteridos. -- Arenal, 7, 2.ª derecha.

LA PROVEEDORA Prestamos. -- Comerciantes é industriales, módico interés, fácil pago, Desagües, 19, 1.º.

INOLEUM, HULES PISO, CARLÓN, 3, bajo, Depósito de fábrica.

TEATRO REAL Se cede medio turno 1.º palco principal. Razón papelería High Life, Sevilla, 14.

PRESTAMOS Todos los valores por alajas y papeletas del Monte de Piedad. Principe, 6.

MR. GAYTÉ Victoria, 7, 2.º Sigue enseñando con especialidad el francés hablado.

Contra el frío!!! GANGA en galerías y bastones para portiers. Bureles invisibles y de los otros. Transparentes, hules, plumeros, batería de cocina. Ferrería, Cab.º de Gracia, 28.

ALMONEDA Sillerías sala 100 pias. Mesas cuadradas 15 pias. Guineros, 70 pias. Luzes de comedor, torres, 21.º

MANTAS Y COLCHAS 30-MONTERA-30 Mantas de algodón a 1, 2, 3, 5, 10 a 25 puestas. Mantas de lana a 4, 5, 6, 7, 8, 10 a 50 puestas. Mantas sajónicas a 8, 10, 12, 15, 20 a 100 puestas. Mantas inglesas a 16, 20, 25, 30, 40 a 100 puestas. Colchas blancas y de color a 3, 5, 8, 10 a 25 puestas. Colchas de viaje a 8, 10, 12, 15 a 100 puestas. Mantas para niño a 8, 10, 12, 15 a 100 puestas. ALMACEN: 30, MONTERA, 30 CREMATE AL PASAJE

ENFERMEDADES DEL PECHO Y VIAS RESPIRATORIAS TOS CATARROS CRÓNICOS BRONQUITIS, GRIPPE, LARINGITIS, CAPSULAS ANTIBACILARES DE GAYOSO FÓRMULA ACEPTADA COMO LA MEJOR POR EMINENTES MÉDICOS. NO CONTIENEN CALMANTES, NI PERTURBAN LAS FUNCIONES DIGESTIVAS. ANTES POR EL CONTRARIO, FAVORECEN LA NUTRICIÓN. SE VENDEN EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA, A 4 PESTAS FRASCO: POR CORREO 4,50. CENTRAL: GAYOSO, SUCESOR DE MORENO MIQUEL, ARENAL 2, MADRID

Contra el frío!!! GANGA en galerías y bastones para portiers. Bureles invisibles y de los otros. Transparentes, hules, plumeros, batería de cocina. Ferrería, Cab.º de Gracia, 28.

ALMONEDA Sillerías sala 100 pias. Mesas cuadradas 15 pias. Guineros, 70 pias. Luzes de comedor, torres, 21.º

MANTAS Y COLCHAS 30-MONTERA-30 Mantas de algodón a 1, 2, 3, 5, 10 a 25 puestas. Mantas de lana a 4, 5, 6, 7, 8, 10 a 50 puestas. Mantas sajónicas a 8, 10, 12, 15, 20 a 100 puestas. Mantas inglesas a 16, 20, 25, 30, 40 a 100 puestas. Colchas blancas y de color a 3, 5, 8, 10 a 25 puestas. Colchas de viaje a 8, 10, 12, 15 a 100 puestas. Mantas para niño a 8, 10, 12, 15 a 100 puestas. ALMACEN: 30, MONTERA, 30 CREMATE AL PASAJE

Contra el frío!!! GANGA en galerías y bastones para portiers. Bureles invisibles y de los otros. Transparentes, hules, plumeros, batería de cocina. Ferrería, Cab.º de Gracia, 28.

ALMONEDA Sillerías sala 100 pias. Mesas cuadradas 15 pias. Guineros, 70 pias. Luzes de comedor, torres, 21.º

MANTAS Y COLCHAS 30-MONTERA-30 Mantas de algodón a 1, 2, 3, 5, 10 a 25 puestas. Mantas de lana a 4, 5, 6, 7, 8, 10 a 50 puestas. Mantas sajónicas a 8, 10, 12, 15, 20 a 100 puestas. Mantas inglesas a 16, 20, 25, 30, 40 a 100 puestas. Colchas blancas y de color a 3, 5, 8, 10 a 25 puestas. Colchas de viaje a 8, 10, 12, 15 a 100 puestas. Mantas para niño a 8, 10, 12, 15 a 100 puestas. ALMACEN: 30, MONTERA, 30 CREMATE AL PASAJE

Contra el frío!!! GANGA en galerías y bastones para portiers. Bureles invisibles y de los otros. Transparentes, hules, plumeros, batería de cocina. Ferrería, Cab.º de Gracia, 28.

ALMONEDA Sillerías sala 100 pias. Mesas cuadradas 15 pias. Guineros, 70 pias. Luzes de comedor, torres, 21.º

MANTAS Y COLCHAS 30